

D. JUAN DE ARAGÓN Y NAVARRA, UN VERDADERO PRÍNCIPE TRASTÁMARA

M.^a Isabel Ostolaza Elizondo

The marriage of Prince Juan with Blanca de Navarra and their coming to the throne of Navarre at the end of 1525 does not imply their adaptation to the customs of this land. The Navarrese project, that was symbolised in the royal union, as it was represented in the images on the majestic seal, prepared in the moment of the couple ascending to the crown, was ruined because of the king's slight interest in the reign. His Trastámara education and the powerful interest that joined him to Castilla, promote the predominance of the Castilian organisation in the house and suite that follow him in his journeys. Don Juan, who only visited the kingdom passing through, in his journeys to or from Aragon, attaches little value to the government. The queen Blanca who holds on The Prince of Viana, carries this out, as we can see comparing the subscriptions of the documentation issued by the Royal Chancellery.

However D. Juan does not surrender to his rights in Navarre, clearing the hereditary power of the marriage up, mainly after 1436, when prospects for Aragon are open, as there is no heir to the throne of his brother «The Magnanimous». The power fee of the royal couple, completed for D. Juan in Aragon and Navarre, is reduced for the wife to her role of Aragonese consort, in a formula that I think must be considered precedent of the ones used in the union between Castilla and Aragon by the Catholic Monarchs.

Ambitious and impatient, influenced by his second wife Juana Enríquez, who had given him his second son, who he had put his faith to, Juan goes to Navarre in the end of 1449 with a great entourage of Castillians from the failed aragonese party in Castilla. For first time, he takes charge of the power when he removes his heir, the Prince of Viana, not so diplomatically, what will promote a civil war. The kingdom will not be recovered again. The Chancellery, as the upper class in the Navarrese society, is divided, leaving a lot of documents of D. Juan secretaryship, done in a way that follows the Castilian reading and writing model.

1. LA TRAYECTORIA VITAL DE DN. JUAN DE ARAGÓN

Sobrino y primo de los reyes de Castilla (Enrique III y Juan II), será el hijo tercero (segundo de los varones) del matrimonio formado por Fernando de Antequera y Leonor de Alburquerque. Su padre el infante Dn. Fernando recibió como consecuencia del testamento realizado realizado por Juan I en 1385, las villas de Medina del Campo y Olmedo que pasaron a su poder tras la muerte de Dña. Constanza hija de Pedro el Cruel. A este legado se añadió en 1390 mientras se preparaba su casamiento, las de Lara, Cuellar, San Esteban de Gormaz, Castrojeriz, el ducado de Peñafiel con el escudo de armas correspondientes¹ y el condado de Mayorga.

Leonor de Alburquerque, sobrina de Enrique II fundador de la dinastía Trastámara, era conocida en la época como la «rica hembra», convirtiéndose en la novia pretendida por muchos magnates (probablemente el propio monarca Enrique III se hubiera casado con ella si no estuviera ya comprometido con Catalina de Lancaster), pero finalmente enlazó con el infante Dn. Fernando aportando como dote las tierras de Haro, Briones, Cerezo y Belorado en la Rioja; Ledesma y las Cinco Villas en la región del bajo Tormes (Salvatierra, Miranda, Montemayor, Granada y Galisteo); Alburquerque, Medellín, La Codosera, Alconetar, Alzagala y Alconchel en Extremadura.

Matrimonio afortunado con una numerosa descendencia (María, Alfonso, Juan, Enrique, Sancho, Pedro y Leonor), pronto alcanzará un papel decisivo en los asuntos públicos de Castilla, pues el infante Dn. Fernando al morir su hermano Enrique III a fines de 1406, se convierte junto con la reina viuda en corregente del pequeño Juan II. Dedicó sus energías y las de la nobleza a proseguir la guerra contra los moros en la que la principal acción, la toma de Antequera en la primavera de 1410, le dará el sobrenombre por el que es conocido en la historia. Aprovechará su posición de poder en Castilla para comenzar a situar a su prole, consiguiendo en 1409 el maestrazgo de Alcántara para su hijo Sancho, el de Santiago para Enrique, y la firma de capitulaciones matrimoniales entre su primogénito Alfonso con la infanta María de Castilla (siguiendo la voluntad testamentaria del difunto Enrique III), aportando la novia como arras una importante cantidad de dinero y el ducado de Villena.

La fortuna siguió sonriendo a la familia a mediados de 1412, al pro-

1.- Escudo partido que a la dcha. representa el linaje paterno (un castillo y un león), y a la izda. el linaje materno (las barras de Aragón). Este escudo lo utilizará su hijo Dn. Juan sucesor en el ducado de Peñafiel por lo menos hasta su acceso al trono aragonés, y compartirá espacio con las armas del reino de Navarra desde el matrimonio del infante con Blanca de Navarra.

clamar el compromiso de Caspe (que ponía fin a la falta de sucesión directa de Martín el Humano) a Fernando de Antequera como heredero de la Corona de Aragón. En agosto de ese año la familia con un extenso y lucido cortejo llegó a Zaragoza para tomar posesión de la corona ante las Cortes aragonesas, que proclaman sucesor a su hijo Alfonso. La sucesión catalana le fue jurada en las cortes de Barcelona de 1413 concediéndose a Dn. Alfonso el principado de Gerona, distintivo de los herederos de la Corona de Aragón.

Todo ello fue ratificado por el nuevo monarca Trastámara tras la coronación solemne realizada en Zaragoza a mediados de Febrero de 1414, según el ritual establecido por Pedro el Ceremonioso unos años antes. En el mismo acto otorga al infante Dn. Juan el ducado de Peñafiel, que junto con el de señor de Castrojeriz que ya ostentaba pondrá en su mano una parte de las rentas de las posesiones familiares en Castilla.

Pero el verdadero reparto de títulos y posesiones de la familia se produce en el testamento de Fernando de Antequera realizado en 1415, y ejecutado a su muerte pocos meses después. En aplicación del mismo se efectúa la separación física de la familia, pues mientras Alfonso V sube al trono de la Corona de Aragón, los infantes Dn. Juan, Dn. Enrique, Dn. Sancho y Dn. Pedro vuelven a Castilla. El primero recibirá la parte más importante de la herencia paterna en Castilla (ducado de Peñafiel, condado de Mayorga, señorío de las villas de Alba de Tormes, Castrojeriz, Medina del Campo, Olmedo, Cuéllar, el Colmenar, Paredes de Nava, Villalón, Haro, Belorado, Briones, Cerezo y Roa) además del título catalán de duque de Montblanc.

Dn. Enrique recibe la mayor parte de los bienes de su madre (condado de Alburquerque, condado de Ledesma, y las villas de Salvatierra, Miranda, Montemayor, Granada y Galisteo), a lo que se une sus responsabilidades en el maestrazgo de Santiago. Dn. Sancho que era maestro de Calatrava apenas sobrevive a su padre, mientras que Dn. Pedro recibe varias villas en Cataluña y Valencia. La influencia del partido aragonés en Castilla llega al máximo tras la muerte de Catalina de Lancaster, al organizarse el casamiento del heredero castellano Dn. Juan con María, la mayor de los infantes de Aragón en Octubre de 1418. En la primavera de 1419 sería reconocido por las Cortes de Madrid como Juan II de Castilla. El heredero tarda en llegar pues el príncipe Dn. Enrique no nacerá hasta comienzos de 1425.

Las negociaciones matrimoniales que derivaron en el matrimonio del duque de Peñafiel con Blanca heredera del trono navarro fueron complicadas. Fue preciso que la madre del pretendiente desplegara todas su diplomacia con el padre de la candidata. Las condiciones expresadas por Dn. Juan que alardeaba de su poderío económico manifestando que su patrimonio rentaba más que la propia corona navarra, parecían querer

dejar claro que no se trataba de un matrimonio por interés. La pareja se conocía desde los tiempos en que Dña. Blanca quedó viuda de Dn. Martín de Sicilia, el malogrado heredero del rey Martín el Humano, pero parece que no fue un matrimonio por amor probablemente por la diferencia de edad, ya que la novia le superaba en 12 años. Se estipularon los derechos de sucesión que irían a parar al heredero legítimo, que debía educarse en Navarra, previniéndose la posibilidad de que no hubiera hijos en cuyo caso Carlos III el Noble tenía facultades decisorias. Toda contingencia fue medida y calibrada, salvo la posibilidad de que Dña. Blanca muriera antes que su esposo, y que éste viviera tantos años que se interpusiera en los derechos del heredero legítimo.

Puede decirse que Dn. Juan vino a Navarra con el tiempo justo de recibir las bendiciones sacramentales (18-6-1420), llevándose a su esposa Dña. Blanca a Peñafiel, donde nació a fines de Mayo de 1421 el príncipe Dn. Carlos, trasladándose la familia pocos meses después a Olmedo. Las cosas en Castilla estaban tan complicadas que Carlos III de Navarra llamó al reino a su hija y nieto, que ya había sido jurado como heredero de Navarra por las Cortes celebradas en Olite el 11-6-1422. Mientras tanto Juan II de Castilla estuvo a merced del bando nobiliario encabezado por una parte de los infantes de Aragón, lo que provocó la ruptura entre ellos de forma que el duque de Peñafiel intervino a favor de monarca castellano, firmando con Dn. Álvaro de Luna, el nuevo condestable de Castilla, la sentencia real que mediado el año 1422 condujo a la prisión del infante Dn. Enrique, maestre de Santiago, y a la pérdida del patrimonio de sus partidarios que consiguieron refugiarse en Aragón.

La vuelta de Dña. Blanca y su hijo a Navarra se produjo a fines de 1422. Poco después (20-1-1423) su abuelo Carlos III instituía en su honor el principado de Viana, título con el que se designará en lo sucesivo a los herederos del trono navarro. Probablemente la princesa venía embarazada de su segunda hija Dña. Juana que nació en 1423 y murió en Agosto de 1425. La presencia de Dn. Juan en Navarra por estas fechas fue esporádica y de camino hacia Valencia desde donde Alfonso V de Aragón presionaba para conseguir la liberación de su hermano el maestre de Santiago, y para que Dn. Juan abandonara la alianza con Dn. Álvaro de Luna, cosa que conseguirá con la argucia de convocarlo a las Cortes de Aragón que se celebraron en Zaragoza en marzo de 1425. Fruto de estos encuentros entre los regios esposos son los nacimientos en Olite de las princesas Dña. Blanca (07-6-1424), y Dña. Leonor (02-2-1426), últimos hijos del matrimonio.

El interés del infante Dn. Juan por Navarra había sido escaso. Bien es verdad que los graves negocios de Castilla le inclinaban a prestar más atención a la defensa de sus intereses en ese reino. Pero hay un

acontecimiento en el que su comportamiento denota escasa categoría humana, aunque no deja de resultar sino una anécdota más entre los muchos episodios controvertidos de su larga y azarosa vida. El 8-9-1525 muere en Olite su suegro Carlos III el Noble, y la noticia le llega con un emisario enviado por su esposa cuando se encontraba con el rey aragonés en el campamento asentado cerca de Tarazona. Dña. Blanca le envía al alférez Nuño de Vaca con el pendón real. Su esposo no acude a las exequias que se celebraron en Pamplona en honor de su suegro, sino que cumplimentado el duelo oficial de 3 días de duración y tras celebrarse en el campamento militar un oficio solemne por el alma del difunto, es proclamado rey de Navarra mientras recorre el real a caballo, revestido con su armadura sobre la que llevaba una cota con las armas de Navarra bordadas en oro y perlas, precediéndole el rey de armas y el alférez. Le acompañaba a su diestra su hermano el rey de Aragón, pero ningún caballero navarro estuvo presente en la ceremonia, mientras que Dña. Blanca era proclamada reina en el palacio de Olite.

El detalle de la ceremonia lo recoge Zurita y otros autores². En primer lugar llama la atención la previsión, pues en un campamento militar alejado del lugar habitual de residencia Dn. Juan tenía preparada por si acaso la cota de armas del reino, y eso pese a que no se esperaba la muerte de su suegro que no fue debida a una larga enfermedad. En segundo lugar la proclama que hacen caballeros castellanos y aragoneses que están en el campamento militar es exclusivamente por el rey Dn. Juan, sin mención alguna de su esposa.

El nuevo rey de Navarra se dirige a Castilla donde sigue conspirando hasta fines de Abril de 1429, mientras se preparan las huestes castellanas para la guerra contra Aragón y Navarra. Su naturaleza cautelosa le hace tomar una medida precautoria, traspasando a su hijo el príncipe de Viana en un contrato privado celebrado ante notario público castellano, todas sus posesiones en ese reino. Esta donación con reserva de usufructo se produce en Toro el 13-2-1426 y nunca fue reconocida por Castilla³. Dn. Juan solo realizó visitas esporádicas a Navarra aunque ante el cariz que iban tomando las cosas en Castilla decide regresar al reino a petición de su esposa. Fue bien recibido, procediéndose a la solemnísimas coronación real de ambos esposos en la catedral de Pamplona el 15-5-1429. A fines de ese año se produce la confiscación y reparto de los bienes de los infantes de Aragón entre la nobleza castellana, aunque el comendador de Santiago recupere algunas

2.- ZURITA, J.: *Anales de Aragón*. Zaragoza, 1562-1579, reedición de A. CANELLAS en Zaragoza, 1975; YANGUAS y MIRANDA, J.: *Adiciones al Diccionario de antigüedades de Navarra*, Pamplona 1843, reedición de 1964.

3.- AGN, Comptos, caj. 104, n.º 22.

de sus villas en Extremadura. La guerra se detiene tras la firma de las treguas de Majano en Julio de 1430, con una duración de 5 años.

Poco sabemos de las actividades de Dn. Juan en Navarra en este periodo. Las cosas no iban bien para los infantes de Aragón en Castilla, pues los reyes de Navarra y Aragón no conseguían recursos extraordinarios de las respectivas Cortes para la guerra contra ese reino. Las idas y venidas de Dn. Juan en seguimiento de su hermano el rey de Aragón son constantes, hasta que a fines de Junio de 1434 embarca en Valencia camino de Palermo donde estaban el resto de la familia apoyando a Alfonso en la empresa napolitana que fracasó tras la derrota de Ponza (5-8-1435), quedando en manos del duque de Milán no solo los reyes de Aragón y Navarra y sus hermanos menores, sino la flor y nata de la nobleza aragonesa y el partido aragonés de Castilla. Consiguieron la libertad tras pagar un cuantioso rescate, convirtiendo la derrota en un importante triunfo político al conseguir la alianza entre el duque milanés y el rey de Aragón, que favorecería los planes aragoneses en Italia en detrimento de los intereses franceses.

A partir de este momento el papel de Dn. Juan en la gobernación de los territorios peninsulares de la Corona de Aragón será de mayor envergadura. Nombrado por Alfonso V lugarteniente general de Aragón y Valencia a comienzos de 1436, toma posesión del cargo dos meses más tarde, ocupandose de sus funciones sin preocuparse demasiado del reino de Navarra, que continuaba regido por su esposa Dña. Blanca. Seguirá interesado en sus asuntos castellanos hasta el punto de que finalizado el plazo de las treguas de Majano, se firme la paz de Toledo de 1436, que entre otros puntos establece las capitulaciones matrimoniales entre el heredero castellano Dn. Enrique y Dña. Blanca hija de rey de Navarra, que aportaba como dote parte del patrimonio que había sido arrebatado a la familia (lo que se había salvado del reparto entre los notables castellanos, es decir las villas de Medina del Campo, Aranda de Duero, Roa, Olmedo, Coca y el marquesado de Villena).

Dn. Juan comienza a tener un respiro económico, pues las rentas de estos lugares (no los castillos y fortalezas que quedaron en manos del rey de Castilla) iban a ser administradas a su nombre mientras se celebraba el matrimonio concertado. Hay datos de su estancia en Aragón en esa época, y no volverá a pisar suelo navarro sino de paso para Castilla, cuando en abril de 1439 acuda al llamamiento del rey Juan II que se encontraba en dificultades ante la Liga nobiliaria formada contra el condestable Álvaro de Luna y el monarca que lo apoyaba. El número de los infantes de Aragón había menguado (Dn. Sancho había muerto en 1415, y Dn. Pedro en 1439) pero quedaban en el escenario los más perjudicados por el expolio de su patrimonio, es decir el rey de Navarra y el comendador de Santiago, que a cambio del apoyo al rey castellano pe-

dían la devolución de lo confiscado, cosa a la que no estaban dispuestos los beneficiados por el reparto.

La entrada de Dn. Juan en Castilla se hace con aires de triunfo, con una comitiva de partidarios y servidores de su casa que le habían seguido en los momentos difíciles, y para cuyo sostenimiento las Cortes de Navarra habían otorgado una ayuda extraordinaria de 12.000 florines gracias a la cual pueden cobrar los salarios atrasados. Son momentos felices para la familia real navarra pues se celebran los enlaces matrimoniales de dos de sus hijos. El 30-9-1439 el matrimonio de Dn. Carlos príncipe de Viana con Inés de Cleves, esposa elegida por su padre, y cuya familia pertenecía al círculo de influencias de la poderosa y esplendorosa casa de Borgoña. Un año después se celebra en Valladolid el 15-9-1440 el matrimonio entre el príncipe Dn. Enrique de Castilla y la princesa Dña. Blanca de Navarra.

La estancia del rey de Navarra se hacía notar en la corte castellana, para la que Juan II emite unas ordenanzas a fines de 1440, regulando el número de hombres de a pie que podían acompañar a la familia real y a los magnates, ordenando a los demás no residir en la misma, a fin de evitar contiendas y escandalos. Dn. Juan como monarca, recibe el mismo tratamiento que la reina de Castilla y el príncipe heredero, autorizándose a tener una guardia de 12 hombres de a pie⁴.

Pasado el tiempo de los festejos, se imponen los asuntos políticos. Los planes de Dn. Juan pasaban por su fortalecimiento en Castilla, para lo cual inicia la construcción del castillo de la Mota en las cercanías de Medina de Campo⁵. Pronto abandona a Juan II pasándose a la Liga nobiliaria de la que formaban parte antiguos amigos (los Manrique adelantados de Castilla, los Enriquez almirantes de Castilla, los Pimentel adelantados de León, y los condes de Benavente), uniéndose a ellos el mismo príncipe heredero Dn. Enrique. Remiten una carta de desafío a Dn. Álvaro de Luna en Enero de 1441. Son momentos de triunfo para La liga nobiliaria, pues el rey de Castilla estaba en sus manos tras la entrada de Medina de Campo, viéndose forzado a firmar la sentencia emitida en esta ciudad el 9-7-1441, que condenaba a Dn. Álvaro de Luna y sus partidarios a un destierro de la corte por un periodo de 6 años.

Navarra como de costumbre no entraba en las preocupaciones de Dn. Juan, aunque vuelve al reino en Octubre de 1442 dejando rastros de su

4.- BN Madrid, ms. 13.259, ff. 274r-275r. Recogido en *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*. (Nieto Soria, dir.) Madrid, Dykinson 1999, pp. 449-450.

5.- ORTOLA NOGUERA, Antonia: *El castillo de la Mota: Medina del Campo*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 1994.

paso probablemente de camino hacia Aragón, por los pagos a sus oficiales con cargo a las rentas de la recibiduría de Tudela. Deja el gobierno en manos de su hijo el príncipe de Viana, que toma las riendas a la muerte de la reina Blanca acaecida en Mayo de 1441 en el monasterio de Sta. M.ª de Nieva. Hay datos confusos sobre sus exequias en Castilla, mientras el solemne ritual conmemorativo tuvo que esperar al aniversario celebrado un año después en dicho monasterio con la presencia de los reyes de Castilla y Navarra (amistados en ese momento), los príncipes herederos de Castilla y la reina de Portugal⁶.

Dn. Juan concibe grandes esperanzas para los suyos en esos momentos. Forma parte del consejo real castellano y elabora planes para situar a sus descendientes (consigue a comienzos de 1443 el maestrazgo de Calatrava para su hijo bastardo Alfonso de Aragón). Pronto comienza a pensar en la posibilidad de un nuevo matrimonio, en este caso con Juana Enríquez hija del almirante de Castilla uno de sus principales aliados, firmándose el contrato matrimonial a comienzos de Septiembre de 1443 con el beneplácito del rey de Castilla.

Pero poco después las cosas comienzan a tomar mal cariz para Dn. Juan, coincidiendo con el nombramiento del príncipe Dn. Enrique como príncipe de Asturias a comienzos de Marzo de 1444. Oponiéndose a los planes de la Liga, se forma un ejército con los recursos del príncipe de Asturias, Dn. Álvaro de Luna y una confederación de nobles enemigos, declarándose la guerra entre ambos sectores a fines de Marzo de 1444. Los medios empleados por la facción aragonesa fueron tremendos, en especial la coacción contra el rey de Castilla al que se tenía prisionero en Pampliega, de donde consiguió fugarse con el apoyo de su esposa Dña. María. Tras esta huida comienzan a flaquear los puntos fuertes de los infantes de Aragón (Medina del Campo y Olmedo se rinden, Cuéllar y Peñafiel son conquistadas, el maestre de Santiago es desalojado de tierras murcianas).

Temiendo que la guerra se extendiera a Navarra, Dn. Juan trata de conseguir apoyo financiero de las Cortes que le conceden entre mediados de 1444 y comienzos de 1445 un total de 14 cuarteles para poner a punto los castillos de la frontera con Castilla. Finalmente la batalla de Olmedo de mediados de Mayo de 1445 supone la derrota sin paliativos de las huestes de la Liga, cuyos cabecillas son apresados o huyen a Aragón, como sucede con Dn. Juan y el maestre de Santiago, que fallece dos meses después en Calatayud como consecuencia de las heridas recibidas.

De nuevo Dn. Juan se encuentra fuera de combate, con los pocos par-

6.- Sobre las honras fúnebres celebradas en Sta. M.ª de Nieva y la catedral de Pamplona respectivamente, y la incognita del traslado de su cuerpo a este recinto, vid. RAMÍREZ VAQUERO, E.: *Los restos de la reina Blanca de Navarra y sus funerales en Pamplona*, en *Príncipe de Viana*, 1996, 208, pp. 345-357.

tidarios que han conseguido salvar la vida refugiados en Aragón. Se reanuda la guerra castellano-aragonesa que transcurre sin apenas hechos de armas porque la situación castellana estaba confusa debido a la discordia entre el príncipe de Asturias y Dn. Álvaro de Luna. En el verano de 1447 se produce un respiro en el que casi al mismo tiempo se celebran los segundos matrimonios del rey de Navarra y de Castilla (en el primer caso con Juana Enríquez y en el segundo con Isabel de Portugal). Pero la guerra continua a comienzos de 1448-1449 con la entrada navarra en la Rioja y el intento aragonés de conquistar Albarracín y Cuenca.

Inesperadamente a comienzos de 1450, Dn. Juan decide instalarse con su nueva familia, y su casa y corte en el reino de Navarra. Sus planes pasaban por convertir al territorio navarro en una plataforma de guerra contra Castilla. Pero su llegada no pudo ser más inoportuna (su primogénito el príncipe de Viana había quedado viudo y sin descendencia en Abril de 1448), ni más expeditiva en el trato. El heredero de Navarra deja la residencia de Olite y se traslada a Pamplona probablemente dolido por el escaso tacto desplegado por la nueva reina Dña. Juana Enríquez. Al mismo tiempo Dn. Juan toma las riendas del gobierno, y comienza a ordenar la revisión de las finanzas, desautorizando a su hijo y cortándole la principal fuente de recursos económicos.

Sirvan estas páginas como recordatorio del enorme poder de los infantes de Aragón en Castilla⁷. El objetivo de este trabajo es el de presentar las consecuencias (no solo políticas, sino culturales y administrativas) que produjo la relación del infante y posterior rey Dn. Juan con Navarra.

2. DN. JUAN Y NAVARRA

La corte regia en el momento del matrimonio de Dn. Juan con Blanca de Navarra podía compararse en calidad con las de los príncipes europeos contemporáneos. Los ascendientes de Carlos III el Noble lo ligaban a los Valois, y su crianza se hizo a la manera francesa mientras siendo príncipe permaneció como egregio rehén en París, alojándose en casa del duque de Borgoña. Conocía por tanto el ceremonial y la etiqueta al uso, por lo que organizó el funcionamiento de su casa y corte en el palacio de Olite (construido con el dinero recibido desde el tesoro de Francia como compensación por su renuncia a las posesiones de los Evreux en Francia) a la manera esplendorosa de las cortes principescas de la época.

7.- Vid. VICENS VIVES, J.: *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del s. XV*, Barcelona, Ed. Teide, 1952.; VICENS VIVES, J.: *Els Trastàmars (segle XV)*, Barcelona, ed. Vicens Vives, 1983 (2.ª edic, 3.ª reimpressió); CALDERÓN ORTEGA, J.M.: *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del s. XV*, Madrid, Dykinson, 1998.

El acondicionamiento y decoración de las residencias reales y sus jardines y zoológico, los entretenimientos cortesanos (música, juglares, caza), las ceremonias civiles y religiosas (en este caso protagonizadas por los clérigos y chantres de la capilla regia), conllevan un incremento de personal de la casa real, entre el que no debe olvidarse el relacionado con el hostal (comidas, vestimenta y alojamiento de la real familia).

Carlos III al igual que sus contemporáneos introduce nuevos oficios relacionados con la exhibición de la magnificencia de la dinastía reinante, para lo cual los símbolos caballerescos se convierten en uno de los instrumentos de propaganda. Entre ellos cabe destacar a los escuderos de honor, y al rey de armas, cargos que aparecen en el s. XV en la corte real navarra. La regularización de los usos heráldicos y de los armoriales tiene mucho que ver con la aparición de estas figuras, cuya primera misión era la de servir de portadores de las correspondientes armas, que desde la alta edad media habían cumplido la función de identificar a los distintos linajes en los acontecimientos militares, y en justas y torneos caballerescos.

El rey de armas en Navarra adopta la denominación de la dinastía reinante (Evreux) o la de propio reino (Navarra), y porta los escudos de armas regios, o los específicos del reino en las ceremonias en las que los monarcas y su familia se presentan ante sus súbditos o ante las Cortes. Acontecimientos como bautizos, matrimonios, coronaciones o exequias de la familia real⁸ siguen un protocolo complejo en el que el rey de armas ejerce el papel que el alférez cumplía en los escenarios militares, es decir el de portador de las armas reales.

Pero las armas regias se colocan también en aquellas construcciones eclesiásticas patrocinadas por la realeza, como sucede la catedral de Pamplona que se derrumba en 1390, por lo que las obras de reconstrucción se hacen en tracería gótica y con el impulso de la monarquía navarra. En recuerdo de este apoyo, se colocan los escudos reales en las claves de las bóvedas. Dichos escudos representan no solo las armas del titular del reino (en lenguaje navarro rey propietario), sino de su consorte. Así observamos la alternancia de las armas de Carlos III (cadenas de Navarra y flores de lis cruzadas por la banda de los Evreux), y las de su esposa Leonor de Castilla (castillos y leones). Parece como si se quisiera dejar para la posteridad (al igual que sucede en el cenotafio de estos monarcas) la imagen de una unión y concordia familiar que la documentación histórica desmiente⁹.

- 8.- No se conserva en Navarra un texto específico que trate de la organización de estas ceremonias públicas, aunque los Evreux conocían el protocolo de la corte real francesa, aragonesa e inglesa. En este último caso se conserva en el AGN, Sección Códices ceremoniales, el *Ceremonial de la Unción, Coronación y exequias de los reyes de Inglaterra*, manuscrito del s. XIV.
- 9.- Doña Leonor abandonó a su marido tras varios años de matrimonio, trasladándose a Castilla con sus hijas. La vuelta de la reina se consiguió tras muchas promesas de su marido, que se vio

El casamiento entre el infante Dn. Juan y Dña. Blanca de Navarra volvió a enlazar a Navarra con las tradiciones castellanas. El esposo convertido en rey de Navarra desde 1425, asocia sus armas (las del ducado de Peñafiel cuya descripción se ha realizado en páginas precedentes), con las de su esposa (armas Evreux-Navarra) integrandolas en un único escudo tal y como se puede apreciar en las claves del templo catedralicio. De la misma forma aparece en las imágenes que recogen a Dn. Juan como rey de Navarra y caballero de la Orden del Toisón de Oro¹⁰.

Los usos cancillerescos asocian igualmente a Dn. Juan y Dña. Blanca, que parecen compartir el poder en un equilibrio de fuerzas que la realidad desmiente. Pese a que Dn. Juan apenas pisa el reino como se ha visto en páginas precedentes, la intitulación real comienza con la expresión de su nombre y señoríos, siguiendo la de su esposa al completo y en el mismo estilo. Creo que es una novedad interesante, pues se rompe con la tradición cancilleresca navarra de señalar posición y títulos en los momentos en que era la reina la propietaria del reino (como sucede con Juana I que enlaza matrimonialmente con la casa real francesa, y Juana II con la casa de Evreux), cuya documentación comienza la intitulación con los nombres de pila de ambos monarcas (primero el varón aunque fuera rey consorte), y la relación conjunta de reinos y señoríos de la pareja real.

La cancillería navarra de Juan y Blanca introduce un nuevo estilo:

«Dn. Juan por la gracia de Dios rey de Navarra, infante e gobernador general de Aragon e de Seçilia, duque de Nemos, de Gandía, de Peñafiel e de Montblanc, conde de Ribagorza e señor de la çibdat de Balaguer, e doña Blanca por la misma gracia reina et herederera propietaria del dicho regno, duquesa de los dichos ducados, condesa del dicho condado e señora de la dicha çibdat de Balaguer»¹¹.

Creo que esta fórmula es un claro precedente de la que años despues empleará Fernando el Católico convertido en gobernador de Castilla tras la muerte de su esposa Isabel, cuando tiene que ocuparse de esos reinos debido a la enajenación mental de la reina titular su hija Dña. Juana. O la casa de Habsburgo, cuando el Emperador se convierta en rey de facto

apoyado por su cuñado el rey de Castilla, deseoso de que su tía abandonara sus intrigas en la corte. Parece que finalmente la real pareja vivió en armonía.

- 10.- Esta orden fundada por el duque de Borgoña Felipe el Bueno en 1430 y confirmada por el Papa Eugenio IV en 1434, contó en seguida con ilustres miembros, como Juan II de Castilla, Alfonso V de Aragón y Juan I de Navarra, por mencionar representantes peninsulares. Vid. el Armorial del Toisón de Oro conservado en la Biblioteca del Arsenal de París, y DOMÍNGUEZ CASAS, R.: *Los símbolos borgoñones en el escudo de la monarquía española: de Alfonso V de Aragón a Felipe I de Castilla (1445-1506)*, en Reales sitios, 31, n.º 122, pp. 41-48.
- 11.- Doc. de 1439-03-03.- Tudela (AGN, Comptos, caj. 143-n.º 16, 2). Hay que advertir que los títulos de Dn. Juan varían en función de su implicación en la gobernación de la Corona de Aragón como lugarteniente de su hermano Alfonso V, y de los avatares de sus señoríos en Castilla.

de los reinos de Castilla, sin olvidar mencionar a su madre la reina titular que va colocada al final de la intitulación.

La imagen más esplendida de la asociación de la pareja real en el gobierno de Navarra se encuentra en el gran sello mayestático creado a comienzos del reinado. Presenta el escudo del reino centrado y de gran tamaño (armas Navarra-Evreux), coronado, y sujeto en los extremos superiores por un ángel situado bajo un dosel gótico. A ambos lados los dos monarcas sentados en trono gótico y bajo dosel, revestidos de vestimentas solemnes y coronados (el rey con capa sobre una túnica talar, y la reina con vestido a la moda de la época), ambos con los símbolos del poder regio (la reina con alto cetro enhiesto y sujeto con la mano dcha., y la bola de mundo en la izda; el rey con el largo cetro sujeto con la mano y apoyado en el hombro dcho. y la bola del mundo en la mano izda.). La parte inferior de la escenas termina en orla lobulada bajo la que se muestran un león y un lebel; los bordes laterales con pequeños doseletes bajo los cuales aparecen alternativamente dos pequeños ángeles que sujetan sendos escudos¹². Imágenes que constituyen un precedente respecto a las de los RR. CC. tal y como las encontramos por ejemplo en la fachada de la universidad de Salamanca.

Sin embargo esta puesta en escena poco tiene que ver con la realidad, pues en el periodo 1425-1441, es decir en vida de la reina Dña. Blanca, aunque la intitulación regia pudiera hacer creer la participación de su esposo en la gobernación de Navarra, apenas se ocupa de ella como se ha podido ver en páginas precedentes. Para comprender quien gobierna es preciso fijarse en la validación de los documentos reales, realizada en su mayor parte solo por la reina, o por su hijo que es asociado al gobierno debido a la mala salud de su madre, advirtiéndose de ello en estos casos. A la muerte de la reina, el príncipe de Viana suscribe como lugarteniente real en Navarra. La cancillería navarra sigue su estilo, pudiendo encontrarse como canceleres a García de Falces (secretario real, vicecanciller y canciller entre 1432-1434), Pascual de Oteiza (1435), Juan de Beaumont, prior de S. Juan de Jerusalén (1435-1443) y en su ausencia interinamente Sancho de Zabaleta, clérigo de la capilla del príncipe (1437). A partir de 1444 Juan Pérez de Torralba como vicecanciller¹³.

12.- Los motivos recuerdan a los del cenotafio de Carlos III y su esposa Leonor de Castilla, contruido por Jehan de Lomme. Hay que advertir que este sello se utiliza en 1426, por tanto antes de la coronación real (AGN, Comptos, caja. 104, n.º 22), y es el único ejemplar que nos ha quedado.

13.- Vid. GARCÍA LARRAGUETA, S: *García de Falces, canciller del reino de Navarra*, en Homenaje a J. M.ª Lacarra, en Príncipe de Viana, anejo 2, 1986, pp. 213-233; y GARCÍA LARRAGUETA, S.-OSTOLAZA ELIZONDO, M.I.: *Las cancelerías y el documento regio navarro. Estado de la cuestión*, en Boletín Sociedad Castellonense de Cultura, 58, 1982, pp. 412-413.

Fallecida la reina, podemos encontrar documentos emitidos por el rey Dn. Juan e intitulados exclusivamente a su nombre, o bien emitidos por su hijo el príncipe de Viana con la intitulación «*Karlos por la gracia de Dios princep de Viana, primogenito, heredero et logarteniente del señor rey mi muy reduptable señor e padre en Navarra, e duch de Gandia*» . La primogenitura, que el príncipe de Viana pretenderá hacer extensiva a la herencia de la Corona de Aragón, se complicará con el nacimiento del príncipe Dn. Fernando, hijo del segundo matrimonio de Dn. Juan y en quien su padre pone todas sus esperanzas una vez desencadenada la discordia familiar con su primogénito y la guerra civil de los años siguientes.

Dn. Juan se servirá más de sello armorial del reino, empleando en el dorso y como contrasello su imagen ecuestre en la forma en que aparece en el Armorial del Toisón de Oro, y esto tanto en vida de su primera esposa como posteriormente, empleándose ese sello incluso por sus lugartenientes en Navarra, es decir por Gastón de Foix y la princesa Leonor. Pero sin duda el sello más empleado por Dn. Juan será el secreto, del que se conservan dos versiones, una anterior a su lugartenencia aragonesa (por tanto solo con las armas Navarra-Evreux y ducado de Peñafiel), y otra posterior que en la parte izda. del campo representa las armas de Aragón, y en la dcha. las de Navarra-Evreux y ducado de Peñafiel¹⁴.

3. LA CASA REAL DE DN. JUAN DE NAVARRA, Y LOS USOS ADMINISTRATIVOS

Como era habitual en la época y explicable debido a las ocupaciones y estancia de los miembros de la familia real en distintos escenarios, el rey, la reina y el príncipe heredero tenían su propia casa real, encargada de solucionar las cuestiones que llamaríamos de intendencia, alojamiento y administración.

El rey Dn. Juan tenía un servicio complejo, organizado a la manera castellana y con personal procedente de las villas y lugares de sus señoríos castellanos. Los usos domésticos, los escribanos y la documentación generada por ellos de la que nos ha quedado muchos ejemplares en los fondos del AGN de Navarra siguen los modelos de Castilla, tanto en la escritura (cortesana), como en la tipología documental (albaláes, cédulas, pero también documentos de gracia). La participación de personal de la cancillería navarra en este entorno es escasa, y se reduce a la presencia del protonotario Pere de Vall que puede encontrarse en Castilla en

14.- MENÉNDEZ PIDAL, F.-RAMOS AGUIRRE, M.-OCHOA DE OLZA EGUIRAUN, E.: *Sellos medievales de Navarra. Estudio y corpus descriptivo*. Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1992, imágenes 1/96, 1/103-104 y 1/111.

momentos puntuales custodiando el sello real. Muerta la reina este personaje suscribe como protonotario del rey y del príncipe de Viana. Además y casi como excepción aparece algún secretario navarro (Sancho de Munárriz) y catalán (B. de Reus).

Dn. Juan organizó su casa y corte a la manera castellana, como puede precisarse en docs. del AGN desde 1432-1450. Tras el matrimonio con Juana Enríquez, hay que añadir el personal de la casa de la nueva reina. No falta en su composición ningún organismo del entramado institucional monárquico, que curiosamente no representa al reino de Navarra, sino al rey de Navarra a la usanza castellana:

Consejo real:

- Alvar García de Santamaría, contador mayor¹⁵
- mosén Lope de Vega, canciller mayor
- Ldo. Pedro Fernández de Vadillo.

Contaduría-Tesorería:

- Alvar García de Santamaría, contador mayor
- Sancho de Villatoro, lugarteniente de contador
- Juan de Santander
- Benito Ruano, tesorero reina.

Cancillería:

- Mosén Lope de Vega, canciller mayor
- Francisco Gutiérrez, secretario
- García Fernández de San Martín, secretario
- Juan Velázquez de Robledo, secretario
- Diego Fernández de Paredes, secretario

Capilla:

- Juan de Arana, capellán
- Salvador de Garde, capellán
- Juan de Monreal, capellán
- Juan de Asiain, capellán
- Andrés de Salamanca, chantre
- Juan de Medina, sacristán

15.- Este personaje de origen judeoconverso, fue autor de la *Crónica de don Juan II*, publicada por primera vez por PAZ y MELIA, en Colección de Docs. Inéditos, n.º 88, pp. 175-273 y 275-350; comentada por J.M. CARRIAZO, en Estudios dedicados a R. Menéndez Pidal, Madrid 1952, vol. 3, pp. 489-505. Sobre su trayectoria vid. CANTERA BURGOS, F.: *Alvar García de Santamaría y su familia de conversos*, Madrid 1952.

D. JUAN DE ARAGÓN Y NAVARRA, UN VERDADERO PRÍNCIPE TRASTÁMARA

Escribanía de la Cámara de Paños:

— Juan Ibáñez de Tafalla, escribano cámara

Escribanía de la Despensa:

— Luis de Corneda, escribano despensa

Cámara mayor:

— Lope Vázquez de Astorga, camarero mayor

— Pedro Melgarejo, camarero mayor

— Álvaro de Palacios, hombre de la Cámara

— Juan de Orena

— Alfonso de Oviedo

— Pedro Ortiz

— Diego Ortiz, camarero reina

Cámara de los paños:

— Juan de Astorga

— Pedro de León

— Diego de León

Cámara de armas:

— Gonzalo de Oviedo

— Álvaro de Madrigal

Repostero de estrados:

— Álvaro de León (además cerero)

Repostero de camas:

— Martín de Astorga

— Juan de Monreal

— Juan de Asiain

Repostero de la plata:

— Juan de Contreras

— Diego de Vallines (de la plata de la reina)

— Rodrigo de Durango (hombre de la plata)

Despensero:

— Luis Sánchez de Calatayud, despensero mayor

— Arias de León

- Pedro de Cuéllar
- Rodrigo Varón
- Rodrigo, veedor de la despensa

Servicio de comedor y mesa:

- Diego de Londoño, maestresala
- Juan de Villalpando, maestresala
- Juan de Cogollo (maestresala reina)
- Pedro Vaca, trinchante
- Pedro Torroella, oficial de cuchillo
- Fernando de la Copa, copero
- Diego de Burgui, copero

Servicio de cocina:

- Fernando García, carnicero
- Pedro de Huerta, cocinero rey
- Alfonso de León, cocinero reina
- Antón de Huerta, portero de cocina
- Catalina Sánchez de Medina, panadera
- Catalina Rodríguez de Valladolid, pastelera

Barberos:

- Juan de Columna
- Alfonso de Robles
- Alfonso de Toledo

Sastre y zapatero:

- maese Riera, sastre
- Bernal Claver, zapatero

Pajes:

- Juan de Coca
- Luis de Medina
- García Coronado
- Fernando de Montalvo
- Bartolomé de Vio
- Alfonso de Rebolledo
- Luis de Morea (mozo del anterior)

D. JUAN DE ARAGÓN Y NAVARRA, UN VERDADERO PRÍNCIPE TRASTÁMARA

Juglares:

- Guillén de Ursúa
- Sancho de Echalecu

Porteros:

- Alfonso Pujalt, ujier
- Diego de Sevilla
- Álvaro, portero reina

Alguaciles:

- mosén Juan de Antillón
- Lope de Rebolledo
- Luis González, alguacil de Medina

Criados:

- Alfonso de Valladolid
- Guillén Arnao de Gárriz
- Alfonso de Córdoba
- Rodrigo de Buitrago
- Pedro de Mena
- Alfonso de Cuéllar
- mosén Luis Manjarres

Correos:

- Rodrigo, correo

Guardia real:

- Alfonso de Valladolid
- Juan de Mata
- García de Gurrea
- Lope de la Serna
- Alfonso de Cuéllar
- Rodrigo de Santesteban
- Pedro de Burgos
- Rodrigo de Medina (hijo de Alvar García)
- Fernando de Ratia
- García Gordillo
- Gonzalo de Castañeda

- Martín de Oliz
- Alfonso de Arévalo
- Alfonso de Montoya
- Juan Ponce
- Iñigo de Herrera
- Pedro de Saavedra
- Fernando de Madrigal
- Juan Martínez de Tafalla
- Rodrigo de Zamora, hombre de a pie
- Juan de Vallejo, hombre de a pie
- Juan de Vivero el mudo, hombre de a pie
- Martín de Ciordia, escudero con una lanza
- Juan Beltrán de Ripa, escudero de honor
- García, escudero con una lanza
- Diego de Medina, escudero de caballo

Caballerizo:

- Álvaro de Córdoba
- Francisco de Lubián, caballerizo reina

Acemilero:

- maestre Gonzalo, lugarteniente acemilero mayor
- Juan de Madrigal, sobreacemilero
- Miguel de Tordesillas, sobreacemilero

Ballestero:

- Gonzalo de Frías
- Fortún de Arciniega

Armero:

- maestre Gonzalo
- Enrique
- Juan de Medina

Mariscal de Logística:

- Sancho de Londoño
- García González

Monteros, cazadores:

— Juan Turón

— Juan de Huete

Halconero:

— Bononat

Hay que imaginar el impacto que supuso la llegada de semejante plantel de oficiales al trasladarse Dn. Juan y su nueva esposa desde Zaragoza a Navarra a finales de 1449. Probablemente el castillo de Olite, donde se instalaron a comienzos de 1450 fue insuficiente para albergar en sus dependencias a semejante cortejo, o por lo menos para hacerlo compatible con el personal del príncipe de Viana. A ello habría que añadir como señala DESDEVISES, el acompañamiento de los miembros del partido aragonés en Castilla, arruinados y que esperaban de Navarra una lujosa hospitalidad (el conde de Castro, el hijo natural del rey y desbandado maestre de Calatrava y su casa, el suegro del rey Fadrique Enríquez, algunos hombres de armas)¹⁶.

Dn. Juan toma las riendas del gobierno, dejando sin competencias a su hijo el príncipe de Viana que es cesado como lugarteniente del reino. Destituye a los servidores de Dn. Carlos, comenzando por Dn. Juan de Beaumont, prior de S. Juan de Jerusalén y preceptor del príncipe, cuyos bienes son confiscados. Nombra como nuevo canciller a Martín de Peralta de la facción agramontesa y hermano del obispo de Pamplona del mismo nombre¹⁷. Destituye y nombra nuevos alcaides de las principales fortalezas del reino. Llama a los oficiales de la Cámara de Comptos a rendir cuentas de su gestión.

La abundantísima documentación con albaláes y cédulas que contienen semejantes órdenes, está redactada mayormente por el secretario Diego de Paredes, en escritura cortesana. Se produce la ruptura entre padre e hijo, y como consecuencia la guerra civil entre los despojados (beamonteses) y los encumbrados (agramonteses) será inevitable. El príncipe de Viana y algunos de sus partidarios se trasladan a Guipúzcoa, buscando un entendimiento con Castilla y la apertura de un nuevo frente de guerra entre ambos reinos. Tras la derrota de Aibar (23 Octubre de 1451) el príncipe de Viana fue hecho prisionero y sólo la presión de las Cortes aragonesas que lo consideraban heredero de la Corona por la falta de sucesión de Alfonso V, consiguió su liberación en 1453.

16.- DESDEVISES DU DEZERT, G.: *Don Carlos de Aragon prince de Viane. Etude sur l'Espagne du nord au XV^e siècle*, París, Armand Colin, 1889, pp. 200-213.

17.- GARCIA LARRAGUETA, S.-OSTOLAZA ELIZONDO, M.I.: *Las cancellerías ...*, p. 413.

Al reanudarse la guerra se produce el desheredamiento de los dos hermanos mayores (Carlos y Blanca), y la entrada en escena del conde Foix, casado con Leonor (la menor de los hermanos), que se convierte en el más firme apoyo del rey Dn. Juan. El 24 de Mayo de 1457 en las Cortes de Estella se firma el acuerdo entre ambos aliados, y la proclamación de Dña. Leonor y Gastón IV de Foix como herederos. El príncipe de Viana inicia una ofensiva diplomática en Francia e Italia buscando el apoyo de Carlos VII y Alfonso V, que poco puede hacer por su sobrino al morir a fines del verano de 1458. Le sucede en el trono aragonés Dn. Juan, como Juan II, lo que precipitará la ruina del príncipe de Viana¹⁸.

Tras el paréntesis en el que Dn. Juan participa activamente con su gobierno y administración castellana en Navarra (1450-1451), se produce el desbarajuste administrativo resultante de la guerra civil. El nombramiento de Gastón de Foix y la princesa Leonor como lugartenientes en 1457, introducirá en Navarra de nuevo las corrientes culturales y canchillerescas de estilo francés.

18.- RAMÍREZ VAQUERO, E.: *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra (1387-1464)*, Pamplona, Dpto. Presidencia e Interior, 1990.